



# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Procuraduría Agraria

FECHA DE APROBACIÓN: 29 DE ENERO DE 2021



# INDICE



I. Presentación.....	1
II. Marco Legal.....	2
III. Directorio integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.....	3
IV. Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.....	6
V. Número de personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria que recibieron capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses.....	28
VI. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.....	31
VI.I Número de asuntos sometidos a mediación.....	32
VI.II El número de recomendaciones emitidas.....	32
I. Conductas identificadas como riesgos éticos. ....	33
II. Resultados generales “Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, 2020”.....	34
III. Número de peticiones ciudadanas recibidas.....	37
IV. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad. ....	37
V. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.....	37
VI. Actividad extraordinaria “Declaración de MODIFICACIÓN de Situación Patrimonial y de Intereses 2020”.....	38



# PRESENTACIÓN

Con fundamento en la fracción II del numeral 4 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, corresponde al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Procuraduría Agraria presentar durante enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, al C. Procurador Agrario.

El presente documento tiene por objeto establecer el resultado de las metas y objetivos alcanzados durante el año 2020, mismos que contemplaron actividades encaminadas a que prevalezca invariablemente en las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria una conducta digna, con apego al Código de Ética y Código de Conducta.





## MARCO LEGAL

- I. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020.
- II. ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de febrero de 2019.
- III. ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de marzo de 2020.
- IV. Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2020, emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses el 04 de enero de 2021.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, located at the bottom right of the page.



# DIRECTORIO MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

 PROCURADURÍA  
AGRARIA



Lic. Héctor Rodríguez Salas  
PRESIDENTE  
Secretario General de la Procuraduría Agraria

[hrodriguez@pa.gob.mx](mailto:hrodriguez@pa.gob.mx)



Lic. Hugo E. Delgado Altamirano  
SECRETARIO EJECUTIVO Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE  
Director de Área de la Subprocuraduría General

[hedelgado@pa.gob.mx](mailto:hedelgado@pa.gob.mx)



Lic. Ignacio Mendoza Valencia  
SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO  
Jefe de Departamento en la Subprocuraduría  
General

[ignacio.mendoza@pa.gob.mx](mailto:ignacio.mendoza@pa.gob.mx)



Lic. Ada García Cortés  
MIEMBRO PROPIETARIO DE NIVEL DIRECCIÓN GENERAL  
Visitador Especial

[ada.garcia@pa.gob.mx](mailto:ada.garcia@pa.gob.mx)



Mtro. Luis Jiménez Guzmán  
MIEMBRO SUPLENTE DE NIVEL DIRECCIÓN  
GENERAL  
Director General Jurídico y de Representación  
Agraria

[luis.jimenez@pa.gob.mx](mailto:luis.jimenez@pa.gob.mx)



C. Pascual Tellez Hernández  
MIEMBRO PROPIETARIO DE NIVEL DIRECCIÓN DE ÁREA  
Director de Programación

[pascual.tellez@pa.gob.mx](mailto:pascual.tellez@pa.gob.mx)

# DIRECTORIO MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

 PROCURADURÍA AGRARIA



Lic. Aida Escamilla Rubio  
MIEMBRO PROPIETARIO DE NIVEL JEFE DE ÁREA  
Directora de Supervisión y Control  
[aida.escamilla@pa.gob.mx](mailto:aida.escamilla@pa.gob.mx)



C. Leonardo Clemente Pantoja Paniagua  
MIEMBRO SUPLENTE DE NIVEL JEFE DE ÁREA  
Jefe de Control y Seguimiento del SPAC  
[lpantoja@pa.gob.mx](mailto:lpantoja@pa.gob.mx)



C. Branny Manuel López  
MIEMBRO PROPIETARIO DE NIVEL JEFE DE DEPARTAMENTO  
Jefe de Dpto. Web y Comunicación Digital  
[branny.manuel@pa.gob.mx](mailto:branny.manuel@pa.gob.mx)



C. Rocío Gelover Reyes  
MIEMBRO SUPLENTE DE NIVEL JEFE DE DEPARTAMENTO  
Jefa de Dpto. en la Subprocuraduría General  
[rocio.gelover@pa.gob.mx](mailto:rocio.gelover@pa.gob.mx)



Lic. Karina del Carmen Enciso Botello  
MIEMBRO PROPIETARIO DE NIVEL ENLACE  
Enlace en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
[karina.enciso@pa.gob.mx](mailto:karina.enciso@pa.gob.mx)



Lic. Karla Eugenia Hernández Jiménez  
MIEMBRO SUPLENTE DE NIVEL ENLACE  
Jefa de Dpto. en la Secretaría General  
[karla.hernandez@pa.gob.mx](mailto:karla.hernandez@pa.gob.mx)



# DIRECTORIO MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

 PROCURADURÍA  
AGRARIA



Lic. Armando Flores Juárez  
MIEMBRO PROPIETARIO DE NIVEL  
OPERATIVO en la Dirección de Recursos  
Materiales y Servicios

[armando.flores@pa.gob.mx](mailto:armando.flores@pa.gob.mx)



C. Erika Castillo Juárez  
MIEMBRO PROPIETARIO DE NIVEL OPERATIVO en la  
Dirección General de Organización Agraria

[ecastillio@pa.gob.mx](mailto:ecastillio@pa.gob.mx)



C. Norma A. Aguilar Barrientos  
MIEMBRO PROPIETARIO DE NIVEL  
OPERATIVO en la Dirección de Informática

[naaguilar@pa.gob.mx](mailto:naaguilar@pa.gob.mx)



C. Laura M. García Correa  
MIEMBRO PROPIETARIO DE NIVEL OPERATIVO en la  
Dirección General de Organización Agraria

[imgarcia@pa.gob.mx](mailto:imgarcia@pa.gob.mx)



C. Gabriel M. Guerra Gutiérrez  
MIEMBRO PROPIETARIO DE NIVEL  
OPERATIVO en la Dirección de Recursos  
Materiales y Servicios

[gmguerra@pa.gob.mx](mailto:gmguerra@pa.gob.mx)

Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

<b>Indicador</b>	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
<b>Objetivo</b>	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria (PA) han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Resultado
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Con relación al proceso de adopción de la nueva ética pública, se realizaron invitaciones masivas al personal de la Procuraduría Agraria del curso "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", impartido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de la Función Pública, dando como resultado anual la difusión de 4 invitaciones masivas.
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	A efecto de reducir el riesgo de que, por desconocimiento, las personas servidoras públicas incurran en la falta administrativa grave de "actuación bajo conflicto de interés", se realizaron invitaciones masivas al personal de la Procuraduría Agraria a participar en el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" dando como resultado anual la difusión de 9 invitaciones masivas. Asimismo se realizó la invitación masiva al curso ¡SÚMATE AL PROTOCOLO!, impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).



Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



GOBIERNO DE MÉXICO | INMUJERES | El Instituto Nacional de las Mujeres | Te invita al curso en línea:

Consulta la infografía adjunta para llevar a cabo el registro en la plataforma y tu inscripción en el curso

**¡SÚMATE AL PROTOCOLO!**  
para casos de hostigamiento y acoso sexual

¡Las inscripciones están abiertas!

Una vez que termines el curso manda tu constancia de acreditación al Comité de Ética al correo:

Consulta el calendario e insíbete en: [http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/ci\\_mcsp.html](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/ci_mcsp.html)

FUNCIÓN PÚBLICA

Hacen constar que  
**ELSA SANCHEZ VELASCO**  
Aprobó el curso en:  
**Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público**

Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de 100.00

Irma Eréndira Sandoval Ballesteros | Lorenzo Jiménez de Luis

**SICAVISP**  
SISTEMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses te invitan al curso virtual

**Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público**

"Evita incurrir en una falta administrativa grave de actuación bajo conflicto de interés".

Aprende a priorizar los principios de imparcialidad y objetividad al identificar y gestionar oportunamente los conflictos de intereses.

Consulta las próximas fechas: <http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/>

**GRUPO 6**  
Modalidad: En línea  
Fecha de inscripción: Del 19 al 23 de octubre de 2020  
Periodo de impartición del curso: Del 26 al 30 de octubre de 2020

**SICAVISP**  
SISTEMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de la Función Pública te invitan al curso virtual

**La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público**

Adquiere conocimientos para mejorar los niveles de confianza, transparencia e integridad en tu área de responsabilidad

**GRUPO 4**  
Modalidad: En línea.  
Duración: 40 horas.  
Fecha de inscripción: Del 07 al 13 de septiembre de 2020.  
Fecha de inicio: 14 de septiembre de 2020.  
Fin de curso: 09 de octubre de 2020.

Consulta las próximas fechas: <http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/>

*Handwritten signature or initials in blue ink.*

Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
<b>Objetivo</b>	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Resultado
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Derivado del "Programa de capacitación en materia de ética", el área de capacitación gestionó el curso "Sensibilización sobre las faltas administrativas en el servicio público" impartido por la Procuraduría Agraria, el cual, dio como resultado la inscripción de 249 personas servidoras públicas y un total de 110 constancias de acreditación.
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Se elaboró y aprobó el Programa de capacitación en materia de ética, el cual contempló la capacitación de la totalidad de personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria, personal con plazas eventuales, becarios y prestadores de servicio social en el periodo comprendido del año 2020 a 2024. Dicho programa fue hecho del conocimiento al Área de Capacitación mediante Of. CEPCI/003/2020.



**Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.**



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

Of. CEPCI/003/2020

Asunto: Programa de capacitación en materia de ética

Ciudad de México, a 26 de junio de 2020.

Lic. Ada García Cortés  
Visitadora Especial  
Presente

Hago referencia al Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en el cual se considera llevar a cabo la siguiente actividad:

"Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público", en tal sentido, con base en el análisis desarrollado por este Comité me permito solicitar de la manera más atenta se considere el siguiente porcentaje de personas servidoras públicas que deberán capacitarse anualmente del año 2020 a 2024, así como, los contenidos de los cursos, para tal efecto.

Año	Número de personas servidoras públicas que se propone capacitar		Contenidos que deben atender los cursos que se propone sean programados
	Absoluto	Porcentaje	
2020	244	10%	1. Nueva ética e integridad pública. 2. Ética en el servicio público. 3. Integridad en el servicio público. 4. Prevención de su actuación bajo conflicto de interés. 5. Equidad de Género. 6. Discriminación. 7. Acoso y hostigamiento sexual.
2021	748	30%	
2022	492	20%	
2023	492	20%	
2024	492	20%	
Total	2458	100%	

El total mostrado considera al personal de confianza y operativos de las Representaciones y Oficinas Centrales, sin embargo, deberá considerarse la inclusión del personal con plazas eventuales, temporales y prestadores de servicio social.

Cabe señalar que las actividades en materia de formación, capacitación o sensibilización impartidas se podrán desarrollar de manera directa o indirecta.

Aunado a las actividades que se lleven a cabo por esa área a su digno cargo, el Comité, gestionará cursos en línea que coadyuven al cumplimiento de las metas proyectadas.



Para la comprobación de las actividades, se deberá contar con el archivo PDF de las constancias emitidas, así como, llevar un registro como el que se muestra a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Cargo	Área de adscripción	Nombre de la actividad o intervención	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Estatus acreditación

Mucho se agradecerá que se informe durante el último bimestre de cada año los resultados obtenidos con relación al presente Programa de capacitación en materia de ética.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Héctor Rodríguez Salas  
Secretario General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses

C. E. D. Lic. Martín Carroaga Olivera - Coordinador General de Delegaciones - Para su conocimiento - Presente.  
C. E. D. Lic. Hugo E. Delgado Altamirano - Secretario Ejecutivo del CEPCI-PA - Para su conocimiento - Presente.



Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.

PROCURADURÍA AGRARIA



LA PROCURADURÍA AGRARIA OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

a

**ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ**

Por haber acreditado con una calificación de 90 puntos del taller "Sensibilización sobre las faltas administrativas en el Servicio Público", impartido en Línea por la Procuraduría Agraria, los días 25 al 30 de noviembre de 2020.

Lic. Luis Rafael Hernández  
Palacios Mirón  
Procurador Agrario

Lic. Martín Careaga Olvera  
Coordinador General de Oficinas  
de Representación

Lic. José Rafael Minor Molina  
Subprocurador General

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2020

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Número de ID de la constancia: PACASGSFASP063780001



LA PROCURADURÍA AGRARIA OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

a

**ANGELICA GALINDO PINZON**

Por haber acreditado con una calificación de 95 puntos del taller "Sensibilización sobre las faltas administrativas en el Servicio Público", impartido en Línea por la Procuraduría Agraria, los días 25 al 30 de noviembre de 2020.

Lic. Luis Rafael Hernández  
Palacios Mirón  
Procurador Agrario

Lic. Martín Careaga Olvera  
Coordinador General de Oficinas  
de Representación

Lic. José Rafael Minor Molina  
Subprocurador General

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2020

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Número de ID de la constancia: PACASGSFASP082070010





Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Resultados
1.2.3	Instrumentar acciones de capacitación o sensibilización entre las personas servidoras públicas del organismo referente al tema de discriminación.	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Derivado del "Programa de capacitación en materia de ética", el área de capacitación gestionó el curso "Igualdad de género y no discriminación" impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el cual, dio como resultado la participación de 314 personas servidoras públicas.
1.2.4	Instrumentar acciones de capacitación o sensibilización entre las personas servidoras públicas del organismo referente al tema de igualdad de género.	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	

*[Handwritten signature]*

Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.




**Capacitación en materia de Igualdad de género y no discriminación, de tipo virtual.**

<b>NOMBRE</b>	Capacitación en materia de Igualdad de género y no discriminación:
<b>MÓDULO I</b>	Igualdad de género.
<b>MÓDULO II</b>	Violencia de género hostigamiento y acoso sexual.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), está ofertando un curso gratuito de capacitación Vía Teams para los Servidores Públicos de la SEDATU, como instrumento de planeación gubernamental, ya que se tiene la obligación normativa de incorporar la perspectiva de género y el enfoque en resultados para el logro de la igualdad sustantiva en las políticas públicas.

FECHA	
15 de julio	10:00 a 12:00
16 de julio	


**GOBIERNO DE MÉXICO** | **DESARROLLO TERRITORIAL** |  **MUJERES EN EL TERRITORIO**


[gob.mx/territo](https://www.gob.mx/territo)

*Handwritten signature*



Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

II) DIFUSIÓN.

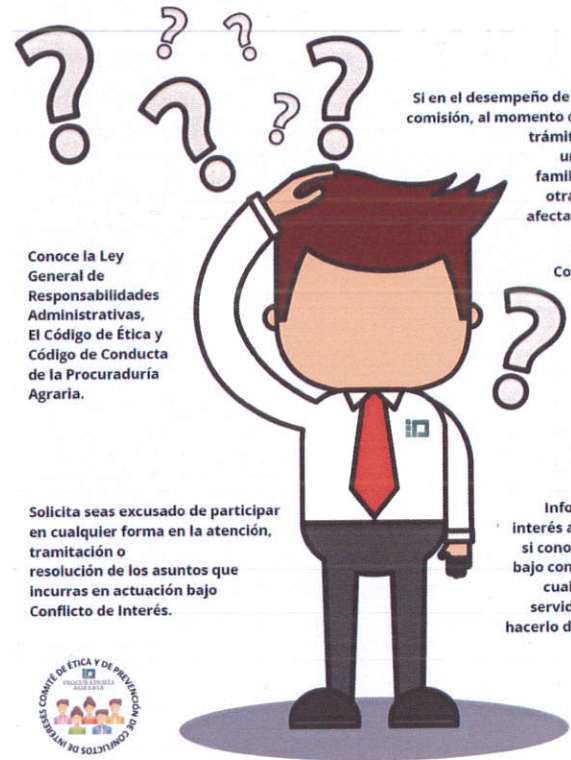
<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
<b>Objetivo</b>	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria (PA) en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
<b>Meta</b>	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Resultados
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	Se realizó la difusión masiva total de 144 cápsulas referentes a la Nueva Ética.
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.		Se realizó la difusión masiva de 16 cápsulas referentes al tema de conflictos de intereses.
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.		Se realizó la difusión masiva de 10 campañas de difusión emitidas por la Unidad de Ética Pública, de la SFP relativas a valores, principios legales, Código de Ética, Protocolo con perspectiva de género, Ciudadanos alertadores, acoso sexual y hostigamiento sexual, conflictos de intereses y discriminación.
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.		Se realizó la difusión masiva de 3 cápsulas referentes al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y el Violómetro.
2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*		Se realizó la difusión masiva de 3 cápsulas referentes a las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.		Se realizó la difusión masiva de 9 cápsulas referentes a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, de la Secretaría de la Función Pública.

Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



UN CONFLICTO DE INTERESES ES LA POSIBLE AFECTACIÓN DEL DESEMPEÑO IMPARCIAL Y OBJETIVO DE LAS FUNCIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN RAZÓN DE INTERESES PERSONALES, FAMILIARES O DE NEGOCIOS.



Si en el desempeño de tu empleo cargo o comisión, al momento de llevar a cabo un trámite o servicio tienes un interés personal, familiar, mercantil o de otra índole que puede afectar tu imparcialidad.

Existen 3 tipos de Conflictos de Interés:

- Real
- Aparente
- Potencial

Conoce la Ley General de Responsabilidades Administrativas, El Código de Ética y Código de Conducta de la Procuraduría Agraria.

Solicita seas excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los asuntos que incurras en actuación bajo Conflicto de Interés.

Informa el conflicto de interés a tu jefe inmediato, si conoces de la actuación bajo conflicto de interés de cualquier otra persona servidora pública podrás hacerlo de conocimiento del Comité de Ética.



*Handwritten signature or mark.*



Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



**Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal**

- Emitido por la Secretaría de la Función Pública.
- Es aplicable a todas las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión, al interior de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, o bien, en alguna empresa productiva del Estado.
- Establece los parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento al que aspira una persona servidora pública, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

**Código de Conducta de la Procuraduría Agraria**

- Emitido por el Procurador Agrario.
- Es aplicable a todas las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria, sin importar el esquema de contratación al que este sujeto.
- Vincula el contenido del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, considerando las reglas de integridad, con la misión, visión y atribuciones específicas de la Procuraduría Agraria.



**Recuerda que...**

Promueves el principio constitucional de EFICIENCIA/EFICACIA cuando consolidas los objetivos gubernamentales a través de una cultura de servicio público austero, orientada a resultados y basada en la optimización de recursos.



Consulta el Código de Ética de las Personas servidoras públicas del Gobierno Federal: <https://bit.ly/2ZhveFR>

**¡Juntas y juntos transformemos a México!**

Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



19 de octubre  
**Día Nacional contra la Discriminación**

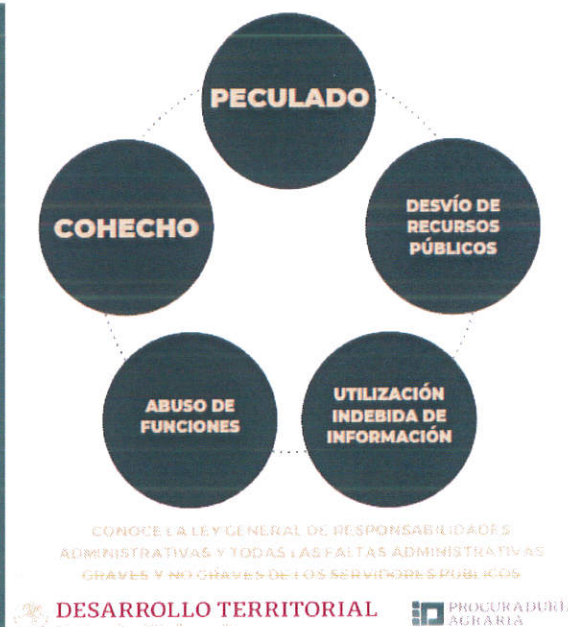
**¿Sabías que la apariencia y el tono de piel son algunos de los motivos más frecuentes de discriminación en México?\***

Recuerda que, como servidor(a) público(a), debes prestar tus servicios a todas las personas sin distinción. Así actúas de conformidad con el valor de igualdad y no discriminación.

*\*Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2017*

GOBIERNO DE MÉXICO    FUNCIÓN PÚBLICA

**Faltas administrativas graves**  
de los Servidores Públicos





Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la Procuraduría Agraria (PA).
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Riesgos
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Durante el transcurso del ejercicio 2020 se dio atención y seguimiento a dos denuncias presentadas por personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria, así como, el seguimiento de denuncias presentadas en los ejercicios 2018 y 2019.
3.1.2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.*	Documento incorporado en el SSECCOE.	Atendiendo lo establecido en los abrogados Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017 y el Tablero de Control, 2020, el 26 de junio se aprobó la actualización al Protocolo y Procedimiento de Atención al Incumplimiento del Código de Conducta.

\*Estas actividades se contemplan en la Cédula de Evaluación definitiva emitida por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.

Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
<b>Objetivo</b>	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Resultados
3.2.1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Durante el ejercicio 2020, no se presentaron denuncias ante el CEPCI-PA y/o Persona Consejera relativas a presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual.

*[Handwritten signature]*



Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
<b>Objetivo</b>	Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Resultados
3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Durante el ejercicio 2020, no se presentaron denuncias ante el CEPCI-PA y/o Persona Asesora relativas a presuntos actos de discriminación.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

<b>Indicador</b>	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
<b>Objetivo</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
<b>Meta</b>	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Resultados
4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020. *	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	Se realizó la actualización y validación del del Directorio de Integrantes del CEPCI-PA en el apartado de Directorio de Integrantes en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), de conformidad con los plazos establecidos por la Unidad de Ética en el Tablero de Control 2020.
4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración. *	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	Se realizó el registro de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos. *	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	Se acreditó la actividad correspondiente a responder los Cuestionarios Electrónicos solicitados por la UEPPCI, 2020, quien durante el ejercicio 2020 emitió 3 cuestionarios a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.  Asimismo se en el marco del proceso de la "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", realizó invitaciones personalizadas a las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria, a participar en "Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal".  Obteniendo como resultado la participación de 1630 personas servidoras públicas
4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020. *	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	Se realizó la incorporación de los documentos digitalizados de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados en 2020, fueron debidamente incorporados en Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

\* Estas actividades se contemplan en la Cédula de Evaluación definitiva emitida por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.



## Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.

PROCURADURÍA AGRARIA



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD  
Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses



Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que acreditaron la actividad correspondiente a responder los Cuestionarios Electrónicos solicitados por la UEPPCI, 2020.

Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2020  
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en:

### Procuraduría Agraria PA

Desglose de puntuación obtenida por el CEPCI: <sup>al</sup>		Puntos	
Elemento evaluado:		Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019) o, en su caso, Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)		15	15
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)		10	10
Programa Anual de Trabajo, 2020 (PAT_2020)		15	15
Código de Conducta, 2020 (CÓDIGO)		15	15
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)		10	10
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)		10	10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)		10	10
Gestión del CEPCI (GESTIÓN)		10	10
Mejora de Procesos (MEJORA)		5	5
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>

al/ La presente cédula de evaluación definitiva de la UEPPCI ha sido evaluado y atendido en los términos de la integración respectiva a la versión preliminar de la misma que se suscitó fueron presentados por el CEPCI dentro de los plazos establecidos.

Sigla	Dependencia o Entidad	Respondieron el cuestionario publicado entre...			¿Se acreditó la actividad?
		12/03/2020 y 17/03/2020	05/08/2020 y 10/08/2020	11/08/2020 y 14/08/2020	
ISSSTE-HAPUE	Hospital Regional de Puebla (ISSSTE)	No	Si	No	No
ISSSTE-HAVER	Hospital Regional de Veracruz (ISSSTE)	No	Si	No	No
ISSSTE-REC-NE	ISSSTE Delegación Regional Norte	Si	Si	Si	Si
ISSSTE-REC-OR	ISSSTE Delegación Regional Oriente	No	Si	No	No
ISSSTE-REC-PR	ISSSTE Delegación Regional Poniente	Si	Si	Si	Si
ISSSTE-REC-SUR	ISSSTE Delegación Regional Sur	Si	Si	No	Si
ICONSA	Iconsa, S.A. de C.V.	No	Si	No	No
LOENAI	Lotería Nacional para la Administración Pública	Si	Si	Si	Si
MORA	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	Si	Si	Si	Si
NAHN	Nacional Financiera	Si	Si	Si	Si
NOBIMEX	NOBIMEX, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	Si	Si	Si	Si
PA	Procuraduría Agraria	Si	Si	Si	Si
PROFONOSISTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado	Si	Si	Si	Si
PROF	Patrimonio de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	Si	Si	No	Si
UPR	Oficina de Presidencia de la República	No	Si	No	No
PRODEFCON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Si	Si	Si	Si
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor	Si	Si	No	Si
PROFDEFI	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	Si	Si	Si	Si
PROFPPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Si	No	Si	Si
PROFANAVE	Procuraduría Nacional de Defensas Veterinarias	Si	Si	No	Si
PROFONOSICOS	Proveedores para la Administración Pública	Si	Si	Si	Si

Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Resultados
4.1.5	Realizar cuando menos tres sesiones ordinarias anuales. *	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	Durante el ejercicio 2020, pese a los factores de riesgo: "Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI" e "Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI." se celebraron dos sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias vía remota.
4.1.6	Elaboración y aprobación del Informe Anual de Actividades 2019. *	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	El CEPCI-PA elaboró y aprobó su Informe Anual de Actividades, durante la Primer Sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero de 2020, dicho documento, fue entregado al C. Procurador Agrario, incorporado al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) y a la Página de la Procuraduría Agraria, en los tiempos estipulados por la Unidad de Ética.  Liga electrónica de consulta: <a href="http://www.pa.gob.mx/pagobmx/Integridad-publica/informe%20Anual%20de%20Actividades%20de%20CEPCI_PA_2019.pdf">http://www.pa.gob.mx/pagobmx/Integridad-publica/informe%20Anual%20de%20Actividades%20de%20CEPCI_PA_2019.pdf</a>
4.1.7	Actualización o ratificación de las Bases de Integración Organización y Funcionamiento. *	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	El CEPCI-PA aprobó la actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, durante la Primer Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2020, dicho documento, fue debidamente incorporado al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) y a la Página de la Procuraduría Agraria, en los tiempos estipulados por la Unidad de Ética.  Liga electrónica de consulta: <a href="http://www.pa.gob.mx/pagobmx/Integridad-publica/2020/Bases_Integraci%C3%B3n_Organizaci%C3%B3n_y_Funcionamiento_delCEPCI-PA.pdf">http://www.pa.gob.mx/pagobmx/Integridad-publica/2020/Bases_Integraci%C3%B3n_Organizaci%C3%B3n_y_Funcionamiento_delCEPCI-PA.pdf</a>
4.1.8	Actualización o ratificación del Código de Conducta de la Procuraduría Agraria. *	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	El CEPCI-PA actualizó y aprobó el Código de Conducta de la Procuraduría Agraria, el cual fue difundido entre las personas servidoras públicas de la Institución a través de correo electrónico, fue debidamente incorporado al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) y a la Página de la Procuraduría Agraria, en los tiempos estipulados por la Unidad de Ética.  Liga electrónica de consulta: <a href="http://www.pa.gob.mx/pagobmx/Integridad-publica/2020/C%C3%8DIGO_DE_CONDUCTA_DE_LA_PROCURADUR%C3%8DA_AGRARIA_2020.pdf">http://www.pa.gob.mx/pagobmx/Integridad-publica/2020/C%C3%8DIGO_DE_CONDUCTA_DE_LA_PROCURADUR%C3%8DA_AGRARIA_2020.pdf</a>

\* Estas actividades se contemplan en la Cédula de Evaluación definitiva emitida por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.



Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

<b>Indicador</b>	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
<b>Objetivo</b>	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.
<b>Meta</b>	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Resultados
4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	El CEPCI-PA, realizó el seguimiento de las denuncias presentadas en la Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca, mediante Of. CEPCI/002/2020 de fecha 19 de junio. Asimismo se debatió el seguimiento a las mismas durante sesiones del CEPCI-PA. El seguimiento realizado fue reportado ante el Comité de Control y Desempeño Institucional y en el SSECCOE.

Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

<b>Indicador</b>	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.
<b>Objetivo</b>	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.
<b>Meta</b>	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Resultados
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso con otras instancias del organismo público.	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica.	El CEPCI-PA, posterior a la aprobación del Código de Conducta de la Procuraduría Agraria, fue hecho de conocimiento de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria mediante cápsulas informativas enviadas vía correo electrónico masivo, en las que se adjuntaba el documento para su consulta.  Las cápsulas informativas, tuvieron como objeto hacer de conocimiento la actualización, incentivar la consulta y promover la suscripción de la carta compromiso.
4.3.2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Base de datos.	Asimismo, fue incorporado el documento "Carta Compromiso al Código de Conducta" al portal web de la Procuraduría Agraria.  Liga electrónica de consulta: <a href="http://www.pa.gob.mx/pagobmx/Integridad-publica/Informe%20Anual%20de%20Actividades%20de%20CEPCI-PA-2019.pdf">http://www.pa.gob.mx/pagobmx/Integridad-publica/Informe%20Anual%20de%20Actividades%20de%20CEPCI-PA-2019.pdf</a>  Desde el ejercicio 2019, se requirió a la Dirección de Personal se haga de conocimiento el Código de Conducta de la Procuraduría Agraria y se solicite la carta compromiso a las personas servidoras públicas de nuevo ingreso.



Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



## ¡Se actualizó nuestro Código de Conducta!



Ingresa a:

<https://www.gob.mx/pa>

Módulo: Acciones y Programas "Integridad Pública" y conoce los:

- Valores
- Conductas
- Reglas de Integridad
- Principios Constitucionales y Legales

Que guían nuestro actuar como personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria



## ¿Sabías que...?

La **Ley Federal de Austeridad Republicana**, Art. 23 segundo párrafo, establece que los entes públicos deberán emitir su correspondiente código de conducta en concordancia con la Ley y cada servidor público debe protestar cumplirlo.

### ¡NO PIERDAS TIEMPO!

Da clic aquí, conoce el Código de Conducta de la Procuraduría Agraria y suscribe la Carta Compromiso.



Una vez suscrita la deberás enviar al correo: [comitedeetica@pa.gob.mx](mailto:comitedeetica@pa.gob.mx)

## Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.

 PROCURADURÍA AGRARIA



DESARROLLO TERRITORIAL  PROCURADURÍA AGRARIA

ASUNTO: CARTA COMPROMISO  
Fecha: A 06 DE AGOSTO DEL 2020.

### COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES Presente.

Yo, persona Servidora Pública, hago constar por medio de la presente que:

I. He leído y comprendo el contenido del Código de Conducta de la Procuraduría Agraria, el cual tiene su fundamento en el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero del año 2019.

II. Comprendo que los Principios Constitucionales que debere observar en el desempeño de mi empleo, cargo o comisión son de carácter obligatorio para toda Persona Servidora Pública en el marco del cumplimiento al artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Me comprometo a observar y conducirme bajo las directrices de desempeño del empleo, cargo o comisión que menciona el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las reglas de integridad, principios, valores e lineamientos que establece y contempla el Código de Conducta de la Procuraduría Agraria, en apego a la Misión y visión de la misma.

IV. Contribuiré mediante su cumplimiento, a desarrollar un mejor ambiente de trabajo, brindando mejores servicios a la ciudadanía, preservando la confianza que se ha depositado en la Procuraduría Agraria.

V. Manifiesto mi compromiso de que el mismo sea un instrumento de trabajo que utilicare y consultare para guiar mi conducta dentro y fuera de la Dependencia.

VI. Me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe un incumplimiento al Código de Ética y Conducta, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

VII. Estoy consciente y de acuerdo con las sanciones que puedan ocurrir en caso del incumplimiento del mismo por mí o mis compañeros de trabajo.

Por lo anterior, con mi firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de cumplir con el mencionado Código y a través de él, conducirme con amabilidad, con sentido de justicia, equidad y transparencia en el desempeño de mi función.

  
Valente Morales Contreras  
Nombre y firma.



DESARROLLO TERRITORIAL  PROCURADURÍA AGRARIA

ASUNTO: CARTA COMPROMISO  
Fecha: 13 Julio 2020

### COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES Presente.

Yo, persona Servidora Pública, hago constar por medio de la presente que:

I. He leído y comprendo el contenido del Código de Conducta de la Procuraduría Agraria, el cual tiene su fundamento en el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero del año 2019.

II. Comprendo que los Principios Constitucionales que debere observar en el desempeño de mi empleo, cargo o comisión son de carácter obligatorio para toda Persona Servidora Pública en el marco del cumplimiento al artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Me comprometo a observar y conducirme bajo las directrices de desempeño del empleo, cargo o comisión que menciona el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las reglas de integridad, principios, valores e lineamientos que establece y contempla el Código de Conducta de la Procuraduría Agraria, en apego a la Misión y visión de la misma.

IV. Contribuiré mediante su cumplimiento, a desarrollar un mejor ambiente de trabajo, brindando mejores servicios a la ciudadanía, preservando la confianza que se ha depositado en la Procuraduría Agraria.

V. Manifiesto mi compromiso de que el mismo sea un instrumento de trabajo que utilicare y consultare para guiar mi conducta dentro y fuera de la Dependencia.

VI. Me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe un incumplimiento al Código de Ética y Conducta, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

VII. Estoy consciente y de acuerdo con las sanciones que puedan ocurrir en caso del incumplimiento del mismo por mí o mis compañeros de trabajo.

Por lo anterior, con mi firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de cumplir con el mencionado Código y a través de él, conducirme con amabilidad, con sentido de justicia, equidad y transparencia en el desempeño de mi función.

  
Jacmin Dorcas Sibos  
Nombre y firma.





Resultado de actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo según el Programa Anual de Trabajo 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

V) MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Resultados
5.1.1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	Documento aprobado por el CEPCI.	El Comité de Ética, llevó a cabo un ejercicio de identificación de los principales procesos sustantivos, seleccionando de entre los mismos, los cinco que se considera presentan mayores riesgos de integridad. El documento fue debidamente incorporado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

**Número de personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria que recibieron capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses.**



*Número de personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020*

No.	NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN O ÁREA QUE IMPARTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MODALIDAD	DIRIGIDO A	PARTICIPANTES	
							Registrados	Constancias
1	El servidor público. Servir mejor a la sociedad.	Universidad Abierta y a Distancia de México.	24 de junio de 2020	08 de julio de 2020.	En línea, a través de la Plataforma MéxicoX.	Las y los Servidores Públicos de la Procuraduría Agraria	694	309
2	Igualdad de género y no discriminación.	CNDH-SEDATU.	15 de julio de 2020.	16 de julio de 2020.	Videoconferencia a través de Microsoft Teams.	A todo el personal de la Procuraduría Agraria	314	0
3	Las relaciones laborales desde una perspectiva de género.	Universidad Abierta y a Distancia de México	05 de agosto de 2020.	26 de agosto de 2020.	En línea, a través de la Plataforma MéxicoX.	Todas las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria.	531	173
4	El Servidor Público en la Procuraduría Agraria.	Procuraduría Agraria	25 de agosto de 2020.	26 de agosto de 2020.	Videoconferencia a través de Microsoft Teams.	A todo el personal de la Procuraduría Agraria	843	583
5	La ética en el servidor público.	Universidad Abierta y a Distancia de México	26 de agosto de 2020.	15 de septiembre de 2020.	En línea, a través de la Plataforma MéxicoX.	Todas las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria.	392	123
6	Violencia política contra las mujeres en razón de género.	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.	01 de octubre de 2020.	30 de octubre de 2020.	En línea, a través de la Plataforma MéxicoX.	Todas las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria.	178	44
7	Sensibilización sobre las faltas administrativas en el servicio público.	Subprocuraduría General de la Procuraduría General.	25 de noviembre de 2020.	30 de noviembre de 2020.	Videoconferencia a través de Microsoft Teams.	Todas las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria.	249	110
<b>TOTAL DE PARTICIPANTES</b>							<b>3,201</b>	

Información reportada por el Área de Capacitación.



Número de personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria que recibieron capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses.



Número de personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020

Número de personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria que recibieron capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses. = 800

Meta anual según "Programa de capacitación en materia de ética" = 244

Total de participantes = 3202

Total de constancias = 1342

Información reportada por el Área de Capacitación.

Número de personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria que recibieron capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses.



"Integrantes del Comité de Ética de la Procuraduría Agraria según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020"

No.	Cargo en el Comité	Nombre	Cursos				Total de constancias obtenidas
			"¡SÚMATE AL PROTOCOLO!"	"La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público"	"Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres"	"Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público"	
1	Presidente	Héctor Rodríguez Salas	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
2	Secretario Ejecutivo	Hugo E. Delgado Altamirano	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
3	Suplente Secretario Ejecutivo	Ignacio Mendoza Valencia	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
4	Miembro Propietario de Nivel Dirección General	Ada García Cortés	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
5	Miembro Suplente de Nivel Dirección General	Luis Jiménez Guzmán	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
6	Miembro Propietario de Nivel Dirección de Área	Pascual Téllez Hernández	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
7	Miembro Suplente de Nivel Dirección de Área	José Alberto Serrano Moya	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
8	Miembro Propietario de Nivel Jefe de Área	Aida Escamilla Rubio	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
9	Miembro Suplente de Nivel Jefe de Área	Leonardo C. Pantoja Paniaqua	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
10	Miembro Propietario de Nivel Jefe de Departamento	Branny Manuel López	Acreditado		Acreditado	Acreditado	3
11	Miembro Suplente de Nivel Jefe de Departamento	Rocío Gelover Reyes	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
12	Miembro Propietario de Nivel Enlace	Karina del Carmen Enciso Botello	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
13	Miembro Suplente de Nivel Enlace / Persona Consejera	Karla Eugenia Hernández Jiménez	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
14	Miembro Propietario de Nivel Operativo	Armando Flores Juárez	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
15	Miembro Propietario de Nivel Operativo	Erika Castillo Juárez	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
16	Miembro Propietario de Nivel Operativo	Norma A. Aguilar Barrientos	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
17	Miembro Suplente de Nivel Operativo	Laura M. García Correa	Acreditado		NO ACREDITADO	Acreditado	2
18	Miembro Suplente de Nivel Operativo	Gabriel M. Guerra Gutiérrez					0
19	Persona Asesora	Enrique García López	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
20	Asesor	Alberto Román Rodríguez Domínguez	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4
21	Asesora	Mitzi Viviana Suárez Jiménez	Acreditado	Acreditado	Acreditado	Acreditado	4

Total general

77

De conformidad al ANEXO 2 de la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2020



## Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.



El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de la Procuraduría Agraria, recibió dos denuncias por presuntas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria, posterior al seguimiento de las mismas se determinó el incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta en una de las mismas.

Con fundamento en el numeral VI, inciso e del Procedimiento de Atención al Incumplimiento del Código de Conducta (denuncia), se conformaron dos comisiones temporales designadas a la atención de las denuncias CEPCI-PA-D001/2020 y CEPCI-PA-D002/2020.

**La Comisión temporal designada a la atención de la denuncia CEPCI-PA-D001/2020, se integró por:**

1. La Secretaría Ejecutiva
2. Miembro Propietario de Nivel Dirección General
3. Miembro Propietario de Nivel Operativo
4. Persona Consejera

**La Comisión temporal designada a la atención de la denuncia CEPCI-PA-D002/2020, se integró por:**

1. La Secretaría Ejecutiva
2. Miembro Propietario de Nivel Dirección de Área
3. Miembro Propietario de Nivel Jefe de Área
4. Persona Consejera

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'R' followed by a vertical line.

### Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.



Se realizaron un total de 3 entrevistas vía remota, con las personas denunciantes, asimismo, se invitó a una de las personas servidoras públicas denunciadas a participar.

Dichas entrevistas tuvieron como objeto identificar un probable incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta, así como, recabar elementos que permitieran emitir la respectiva resolución.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Respeto			X	2	NO	NO
Comportamiento Digno						
<b>Total</b>			2	2		
<b>Fuente:</b> Comité de Ética de la Procuraduría Agraria					2	

De conformidad al ANEXO 3 de la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2020

### Número de asuntos sometidos a mediación.

Derivado del resultado de las entrevistas a las personas servidoras públicas denunciantes, no fue posible someter a mediación la problemática.

### El número de recomendaciones emitidas.

El Comité de Ética, de conformidad con el ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, en su carácter de instancia preventiva, emitió dos recomendaciones encaminadas a mejorar el clima organizacional y a evitar la reiteración de la o las conductas contrarias al contenido



## Conductas identificadas como riesgos éticos.



El Comité de Ética, derivado del ejercicio de identificación de los principales procesos sustantivos, seleccionó de entre los mismos, los cinco que se considera presentan mayores riesgos de integridad.

No.	Nombre del Procedimiento	Unidad Responsable	Descripción del Procedimiento	Objetivo del Procedimiento	Clasificación del Riesgo	Descripción del riesgo
1	Juicio Agrario	Dirección General Jurídica y de Representación Agraria	Es el que tiene por objeto sustanciar, dirimir y resolver, por los Tribunales Agrarios, las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de la Ley Agraria.	Establecer el procedimiento que deberá observar el área jurídica (Subdelegado Jurídico, Jefe de Departamento Jurídico y Abogados Agrarios), en la prestación del servicio de representación legal en la modalidad de Juicio Agrario, en la defensa de los intereses de los sujetos de atención, ante los Tribunales Agrarios.	A la integridad	Está relacionado con la posibilidad de que un servidor público actúe de modo voluntario para obtener un beneficio propio en detrimento de la ciudadanía.
					Estratégico	Se refiere a la ocurrencia de acontecimientos que afecten directamente la misión y visión institucional.
					Reputacional	Se refiere al desprestigio de la entidad por la ocurrencia de actos de corrupción que trae como consecuencia la pérdida de credibilidad y confianza de la sociedad.
2	Asesorar a los sujetos agrarios en la Actualización y Remoción de los Organos de Representación y Vigilancia de Ejidos y Comunidades	Dirección General de Organización Agraria	Es el servicio que brinda la Procuraduría Agraria a los sujetos agrarios para que los sujetos agrarios renueven oportunamente o remuevan a sus órganos de representación y vigilancia. De esta forma, los núcleos agrarios, contarán con órganos de representación y vigilancia vigentes y con la representación ante terceros.	Con fundamento en los artículos 6º, 135 y 136 fracción XI de la Ley Agraria y artículos 4º segundo párrafo y 22 fracciones II, III y XI del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, se establecen las etapas y soporte documental mediante las cuales el personal en Delegaciones y Residencias, llevará a cabo acciones de capacitación orientadas a fortalecer los conocimientos que los sujetos agrarios tienen respecto de sus derechos en materia agraria y la forma de ejercerlos.	A la integridad	Está relacionado con la posibilidad de que un servidor público actúe de modo voluntario para obtener un beneficio propio en detrimento de la ciudadanía.
					Estratégico	Se refiere a la ocurrencia de acontecimientos que afecten directamente la misión y visión institucional.
					Reputacional	Se refiere al desprestigio de la entidad por la ocurrencia de actos de corrupción que trae como consecuencia la pérdida de credibilidad y confianza de la sociedad.
3	Asesorar a los sujetos agrarios en la elaboración o actualización de listas de sucesión.	Dirección General de Organización Agraria	El servicio de "Fortalecimiento de la organización interna de los núcleos agrarios" en la modalidad de "Asesorar a los sujetos agrarios en la elaboración o actualización de listas de sucesión", que otorga esta institución, permite que los sujetos agrarios designen a quien les sucederá en sus derechos agrarios a su fallecimiento, y de esta forma evitar conflictos que se pudieran generar por la indefinición de los sucesores de los derechos de los titulares de derechos inherentes a la calidad y ejidatarios o comunero.	Con fundamento en los artículos 135 y 136 fracción XI de la Ley Agraria y artículos 4º segundo párrafo y 22 fracciones II, IV y XI del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, se establecen las etapas y soporte documental mediante las cuales el personal en Delegaciones y Residencias, llevará a cabo acciones de promoción y asesoría para la elaboración o actualización de listas de sucesión para el depósito ante el Registro Agrario Nacional, a efecto de otorgar certeza jurídica en la transmisión de los derechos agrarios.	A la integridad	Está relacionado con la posibilidad de que un servidor público actúe de modo voluntario para obtener un beneficio propio en detrimento de la ciudadanía.
					Estratégico	Se refiere a la ocurrencia de acontecimientos que afecten directamente la misión y visión institucional.
					Reputacional	Se refiere al desprestigio de la entidad por la ocurrencia de actos de corrupción que trae como consecuencia la pérdida de credibilidad y confianza de la sociedad.
4	Asesoría y participación en asambleas de formalidades especiales.	Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural	Consiste en brindar asesoría a los sujetos agrarios y participar en su caso en las asambleas previstas en el artículo 23 fracción de VII a la XIV de la Ley Agraria, en las cuales deben cubrirse ciertos requisitos y son estas donde se toman los acuerdos y resoluciones que afectarán a todos los sujetos legalmente reconocidos.	El (la) Visitador (a) Agrario (a) amparado en el conocimiento adquirido a través de sus participantes en las asambleas de Formalidades Especiales señaladas en el artículo 23 fracciones VII a la XIV de la Ley Agraria y en su caso orientar y promover la gestión de inscripción de dicho procedimiento ante el Registro Agrario Nacional (RAN). Para dar cumplimiento al objetivo en términos de calidad, la asesoría deberá realizarse de acuerdo a la normatividad vigente y culminarse con oportunidad, es decir, en 2 meses, que es el plazo establecido para concluir este procedimiento, asimismo, los expedientes deberán ingresarse al RAN, en un término no mayor a 15 días posteriores a la celebración de la asamblea.	A la integridad	Está relacionado con la posibilidad de que un servidor público actúe de modo voluntario para obtener un beneficio propio en detrimento de la ciudadanía.
					Estratégico	Se refiere a la ocurrencia de acontecimientos que afecten directamente la misión y visión institucional.
					Reputacional	Se refiere al desprestigio de la entidad por la ocurrencia de actos de corrupción que trae como consecuencia la pérdida de credibilidad y confianza de la sociedad.
5	Audiencia Campesina.	Dirección General de Quejas y Denuncias	Es un servicio permanente a favor de los sujetos agrarios, para orientarlos y de ser competente la Procuraduría Agraria canalizar sus peticiones según corresponda a los diversos servicios que otorga.	Establecer las actividades de atención a los sujetos agrarios mediante la Audiencia Campesina, con la finalidad de que los servidores públicos responsables de su ejecución, atiendan con oportunidad, eficacia, amabilidad y honestidad la orientación requerida por los solicitantes.	A la integridad	Está relacionado con la posibilidad de que un servidor público actúe de modo voluntario para obtener un beneficio propio en detrimento de la ciudadanía.
					Estratégico	Se refiere a la ocurrencia de acontecimientos que afecten directamente la misión y visión institucional.
					Reputacional	Se refiere al desprestigio de la entidad por la ocurrencia de actos de corrupción que trae como consecuencia la pérdida de credibilidad y confianza de la sociedad.

## Resultados generales Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, 2020



La Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en las fracciones V, XV y XVII del artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como del numeral 6, incisos e), f) y o) fracción iii de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, y en atención al compromiso de entregar el cálculo de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020, remitió vía correo electrónico el resultado de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, 2020.

Informando las siguientes precisiones:

- Los resultados presentados corresponden al procesamiento de los cortes del sondeo electrónico que fueron entregados a esa Unidad por la Dirección General de Tecnologías de Información de la SFP.
- La base de datos fue tratada, a efecto de depurar y excluir del análisis a cada registro que no se logró concluir en el tiempo establecido por el Sistema, así como aquellos que se identificaron como duplicados.
- Se consideró como respuesta válida, cualquier intento de atender el cuestionario que cumplió con los siguientes requisitos:
- Se respondió en la plataforma electrónica dispuesta por esta Unidad, entre el 07 de octubre y el 04 de diciembre de 2020;
- La persona servidora pública indicó en qué entidad o dependencia trabaja, y
- En el tiempo establecido por el sistema se respondieron 18 o más de los 22 reactivos específicos para los 15 principios y siete valores seleccionados.
- En el sondeo electrónico 2020, se omitió preguntar sobre el valor de equidad de género, dada su similitud con el principio de equidad, y con el valor de igualdad y no discriminación.



Resultados generales Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, 2020



Nombre:	Procuraduría Agraria		Año		
			2020	2019	2018
Síglas:	PA	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	1630	906	684

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Resultados PA 2020	Resultados PA 2019	Resultados PA 2018
Principio	Legalidad	8.80	8.11	8.85	8.56	8.54
	Honradez	8.72	8.07	8.80	8.42	8.45
	Lealtad	8.69	8.01	8.83	8.46	8.52
	Imparcialidad	8.53	7.91	8.78	8.49	8.53
	Eficiencia	8.79	8.15	8.89	8.59	8.31
	Economía	8.83	8.17	8.92	8.61	N/A
	Disciplina	8.77	8.04	8.71	8.37	N/A
	Profesionalismo	8.80	8.08	8.80	8.44	N/A
	Objetividad	8.66	7.97	8.79	8.44	N/A
	Transparencia	8.89	8.21	8.99	8.66	N/A
	Rendición de cuentas	8.70	7.99	8.79	8.46	N/A
	Competencia por mérito	8.37	7.54	8.05	7.93	N/A
	Eficacia	8.78	8.01	8.86	8.52	N/A
	Integridad:	8.77	8.03	8.82	8.45	N/A
Equidad	8.75	8.08	8.86	8.53	N/A	

\* La comparación con los ejercicios 2019 y 2018, es un ejercicio adicional del Comité de Ética.

Resultados generales Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, 2020



	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Resultados PA 2020	Resultados PA 2019	Resultados PA 2018
Valor	Interés Público	8.84	8.13	8.95	8.54	8.54
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.25	9.08	8.75	8.73
	Respeto	8.88	8.18	9.03	8.68	8.66
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.24	9.08	8.76	8.7
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.26	8.99	8.61	8.45
	Cooperación	8.81	8.06	8.83	8.48	8.59
	Liderazgo	8.71	7.95	8.59	8.29	8.34

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta de la Procuraduría Agraria

"Conozco el Código de Conducta..."	90.8	83.30	93.50
"Es claro y sencillo de entender"	91.0	83.40	93.50
"Me permite saber cómo debo actuar..."	90.5	83.20	92.40

\* La comparación con los ejercicios 2019 y 2018, es un ejercicio adicional del Comité de Ética.





**Número de peticiones ciudadanas recibidas.**

Sin acciones a reportar

**Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad.**

Sin acciones a reportar

**Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.**

Sin acciones a reportar

## Actividad extraordinaria "Declaración de MODIFICACIÓN de Situación Patrimonial y de Intereses 2020".



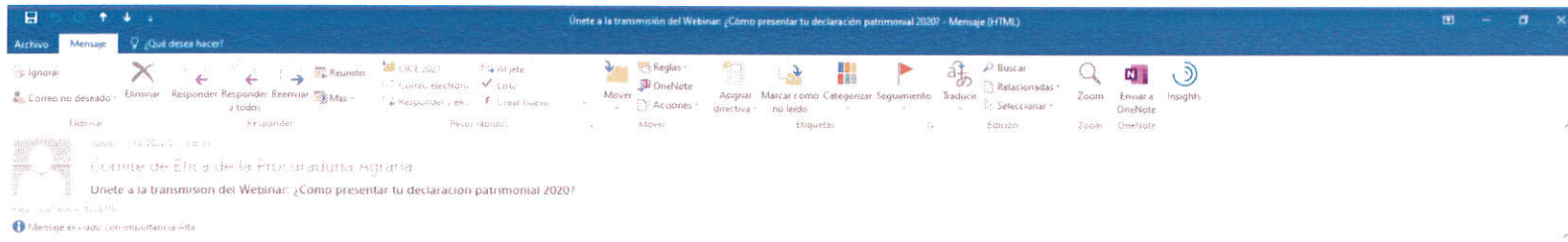
La Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses, mediante Aviso SSECCOE-055-2020, recibido el 05 de diciembre de 2020, solicitó como actividad extraordinaria que por los medios al alcance del CEPCI, se impulsara que las personas servidoras públicas de niveles de jefe de departamento, enlaces, operativos, de base sindicalizados, o equivalentes, que por primera vez están obligados a declarar, efectuaran su declaración tomando en cuenta el plazo establecido en el "ACUERDO por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se amplían los plazos previstos en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en el año 2020, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiuno de diciembre de 2020.

Al respecto el CEPCI-PA llevó a cabo las siguientes actividades:

- I. Se remitieron vía correo electrónico masivo, banners de invitación a presentación de la Declaración de MODIFICACIÓN de Situación Patrimonial y de Intereses 2020, en los cuales se incorporaba la liga electrónica de la plataforma DECLARANET y se especificaban los requisitos para llevar a cabo la declaración.
- II. Durante el mes de diciembre, se remitió el AVISO, de "DICIEMBRE ES EL ÚLTIMO MES PARA PRESENTAR TU DECLARACIÓN PATRIMONIAL 2020".
- III. Se invitó al personal a participar en el "Webinar ¿Cómo presentar tu declaración patrimonial 2020?".
- IV. El Presidente del CEPCI-PA, realizó en tres ocasiones, invitaciones personalizadas a aquellas personas servidoras públicas que conservaban el estatus de PENDIENTE en el Sistema OMEXT de la Secretaría de la Función Pública, informando el plazo para cumplir dicha obligación.
- V. El Presidente del CEPCI-PA, remitió en tres ocasiones, a cada titular de Unidad Administrativa, la relación de personal adscrito a las mismas, que se encontraban pendientes de presentación de Declaración Patrimonial 2020, para la coadyuvancia en las labores de seguimiento.
- VI. El Presidente del CEPCI-PA, remitió a los dos gremios sindicales en la Procuraduría Agraria, la relación de personal afiliado, que se encontraban pendientes de presentación de Declaración Patrimonial 2020, para la coadyuvancia en las labores de seguimiento.



# Actividad extraordinaria "Declaración de MODIFICACIÓN de Situación Patrimonial y de Intereses 2020".



PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA:

¿Aún no presentas tu Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de intereses 2020?

¿La presentaste de manera errónea?

DA CLIC EN LA IMAGEN Y ÚNETE A LA TRANSMISIÓN del Webinar:

¿Cómo presentar tu declaración patrimonial 2020?, dirigido a personal operativo, enlace u homologa que por primera vez presentarán su declaración patrimonial en el sistema DeclaraNet, (formato "simplificado").

Disponibles de lunes a viernes de todo el mes de diciembre de 2020, en un horario de 13:00 a 14:00 horas.

**RECUERDA QUE EL PLAZO PARA CUMPLIR DICHA OBLIGACIÓN FENECE EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

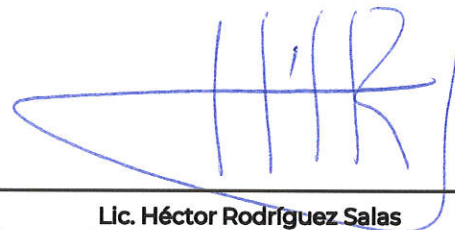








Firma para constancia de aprobación el  
Presidente del Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Intereses



---

Lic. Héctor Rodríguez Salas  
Secretario General de la Procuraduría Agraria

FECHA DE APROBACIÓN: 29 DE ENERO DE 2021

